

**COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD  
E INNOVACIÓN DEL QUINDÍO**



Sesión Plenaria.

**Acta de Reunión No 010**

**Fecha:** 7 de marzo de 2024

**Hora:** 8:00 a.m.

**Lugar:** Piso 19 del CAD Salón de Exgobernadores

<b>Integrantes Plenaria</b>			
<b>No</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Entidad / Instancia</b>
1	Gobernador del Quindío	Juan Miguel Galvis Bedoya	Gobernación del Quindío
2	Secretario de Planeación	Luis Alberto Rincón Quintero	Gobernación del Quindío
3	Director de Industria y Comercio	Juan David Villamil (Delegado)	Gobernación del Quindío
4	Secretario de Desarrollo Económico	Diego Fernando Tobón	Alcaldía de Armenia
5	Alcalde	Jhon Steban Aristizábal	Alcalde de Buenavista
6	Directos (e)	Henry Fernández Hernández	SENA
7	Director Ejecutivo	Diana Caicedo	Agencia de Inversión para el Quindío - Invest in Armenia
8	Presidente Ejecutivo	Rodrigo Estrada Reveíz	Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío
9	Representante de gremio	Iván Mauricio Cardona	Fenalco Quindío
10	Presidenta	Adriana María Flores Laiseca	Sociedad de Economistas del Quindío
11	Gerente Clínica Guadalupe	Claudia Liliana Rojas Ocampo	Iniciativa Clúster de Turismo de Salud y Bienestar
12	Coordinadora Quindío Competitivo	María Camila Martínez	Iniciativa Clúster de la Construcción
13	Asociación de Curtidores La María	José Joaquín Duque	Iniciativa Clúster Cueros de Alta Gama
14	Director del Centro de Transformación Digital	Jorge Humberto Diaz	Iniciativa Clúster TIC
15	Representante Iniciativa Clúster	Mario Alberto Sandoval	Iniciativa Clúster Ruta Circular
16	Funcionario de la vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social	Francisco Eraso Torres (delegado)	Universidad del Quindío
17	Rector	Diego Fernando Jaramillo	CUE Alexander von Humboldt
18	Rectora	Andrea Concha Salazar	Institución Universitaria EAM
19	Decano de la facultad de ciencias económicas	Fabián Andrés Estrada (delegado)	Universidad La Gran Colombia
20	Director Sede Armenia	Iván Darío García	Universidad San Buenaventura
21	Representante CONSEA y MECTIA / Secretario de Agricultura	Julio César Cortés Pulido	Gobernación del Quindío
22	Representante Red Regional de Emprendimiento / Directora de Industria y Comercio	Juan Carlos Chávez	Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío



23	Representante CODECTI / Secretario TIC	Héctor Fabio Hincapié Loaiza	Gobernación del Quindío
24	Representante Comité Técnico Departamental PCCC	Daniela Ceballos Martínez	Comité Departamental de Cafeteros
25	Secretaria de Educación	Tatiana Hernández Mejía	Gobernación del Quindío
26	Profesional especializada	Laura Patricia Maya (delegada)	Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ
<b>Otros Asistentes</b>			
27	Directora Administrativa de Emprendimiento y Competitividad	Diana Marcela Grisales	Gobernación del Quindío
28	Contratista	Marcela Osana Galeano	Gobernación del Quindío
29	Contratista	Yessica Montoya	Gobernación del Quindío
30	Contratista	Nicolas Padilla	Gobernación del Quindío
31	Contratista	Juan Alejandro Correa	Gobernación del Quindío
32	Contratista	Lorena Pérez	Gobernación del Quindío
33	Contratista	Mayra Alejandra Ocampo	Alcaldía de Armenia
34	Secretaria de Desarrollo Económico	Beatriz Elena Botero	Alcaldía de Montenegro
35	Coordinadora APE	Edna Patiño Gómez	SENA
36	Coordinador Centro de Emprendimiento	Julián Andrés Herrera	SENA
37	Coordinador C-Emprende	Héctor Alejandro Montañez	Innpulsa Colombia
38	Empresario	Jose Luis Misse Ariza	Iniciativa Clúster Cueros de Alta Gama
39	Empresario	Gustavo Zabala	Red Regional de Emprendimiento
<b>Secretaría Técnica</b>			
40	Secretaría Técnica CRCI	Armando Rodríguez Jaramillo	Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío
41	Secretaría Técnica CRCI	Jovanny Villegas Castaño	Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío

<b>Orden del día</b>	
1	Verificación del quórum.
2	Saludo del Sr. Gobernador y del delegado del Sr. Alcalde de Armenia.
3	El nuevo Sistema Nacional y Regional de Competitividad e Innovación.
4	La Competitividad e Innovación en el Quindío: a) Indicadores de Competitividad Departamentales. b) Plan Regional y Agenda Departamental de Competitividad e Innovación. c) Las brechas en competitividad y los planes de desarrollo territoriales. d) Proyectos presentados al Capítulo "Inversiones con cargo al SGR" del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.
5	Proposiciones y varios.

<b>Desarrollo</b>
La sesión plenaria de la CRCI del Quindío inicia a las 8:00 a.m. con la moderación de la Dra. Diana Marcela Grisales Directora Administrativa de Emprendimiento y Competitividad del Departamento del Quindío, quien da la



bienvenida a todos los asistentes y pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad. Además, solicita a la Secretaría Técnica de la CRCI iniciar con el desarrollo de la sesión.

**Punto 1. Verificación del quórum.**

La Secretaría Técnica de la CRCI confirma el cuórum con la asistencia de 23 de los 30 integrantes con derecho a voz y voto; 3 de los 5 miembros con derecho a voz, pero sin voto; 13 asistentes adicionales y la Secretaría Técnica de la CRCI. El orden del día fue aprobado por unanimidad.

**Punto 2. Saludo del Sr. Gobernador y del delegado del Sr. Alcalde de Armenia.**

El Sr. Gobernador del Quindío Dr. Juan Miguel Galvis Bedoya, inicia su intervención saludando a todos los asistentes a la plenaria, y mencionando diferentes iniciativas que se están gestionando en pro del desarrollo del departamento y exponiendo de manera general los alcances de los objetivos que se están planteando en la construcción del nuevo Plan de Desarrollo para el Departamento del Quindío. En este sentido menciona su visión sobre los proyectos de infraestructura, desarrollo económico alrededor del turismo, la agroindustria y la modernización de la señalización vial del departamento.

Adicionalmente, en el marco de la primera sesión de la CRCI en su gobierno, delega como representantes de los alcaldes de los municipios al Dr. Jhon Steban Aristizábal alcalde de Buenavista.

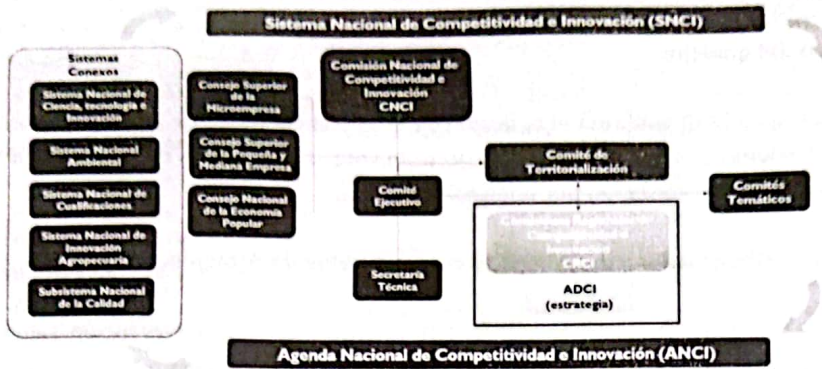
Seguido se da la palabra al Dr. Diego Fernando Tobón Secretario de Desarrollo Económico del municipio de Armenia y delegado del Sr. Alcalde, manifiesta que el Sr. Alcalde enviar sus saludos, pero se encuentra atendiendo sesión del Consejo de Política Social. El Dr. Tobón expone que desde la administración municipal existe total disposición de trabajar conjuntamente con las entidades de la CRCI para fortalecer la competitividad de Armenia y del Quindío, se trabajará de la mano con la administración departamental para generar grandes proyectos que impulsen el crecimiento y el desarrollo, esto apoyado en los gremios, la academia y la sociedad en general.

**Punto 3. El nuevo Sistema Nacional y Regional de Competitividad e Innovación - SNCI.**

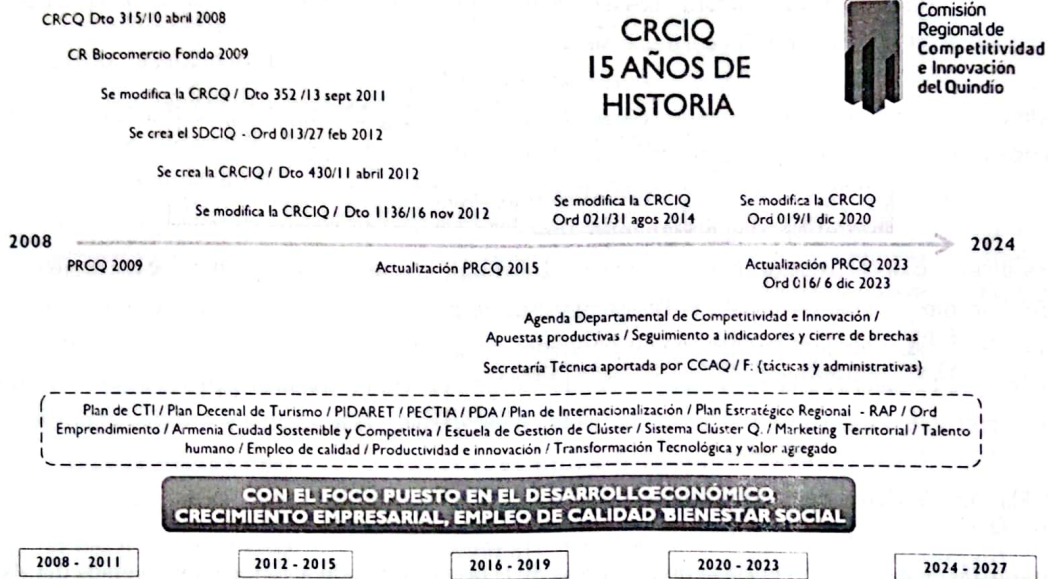
La Secretaría Técnica de la CRCI inicia la presentación de este punto dando a conocer los cambios del SNCI de acuerdo con el Decreto 2212 de 2023 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Estos cambios son:

- Alcance:
  - Visión de “abajo hacia arriba” de las políticas.
  - Mayor articulación Nación – Territorio.
  - Gobernanza horizontal en función de coordinar actores e instancias.
  - Inclusión de nuevos actores: economía popular.
  - Implementación de políticas de productividad, competitividad e innovación.
- Estructura:

### Estructura



- Evolución de la CRCI del Quindío:



- Nueva estructura de la CRCI (Decreto 2212 de 2023):

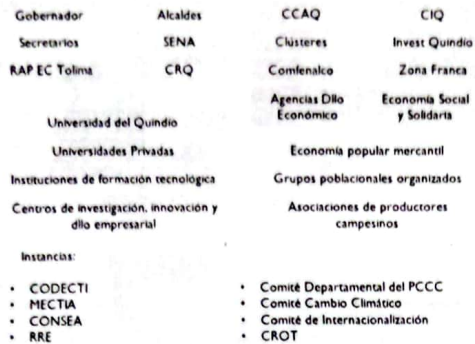
### Estructura



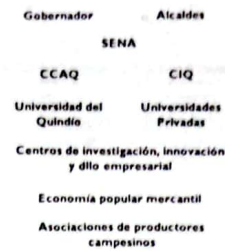
- Conformación y funciones:



**CRCI DEL QUINDIO  
NIVEL COORDINADOR / ARTICULADOR**



**COMITÉ EJECUTIVO  
NIVEL DE PLANIFICACIÓN / DECISORIO / SEGUIMIENTO**

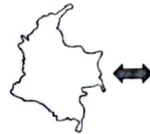


**SECRETARÍA TÉCNICA  
FUNCIONES TÁCTICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CCAQ

**ARTICULACIÓN TERRITORIAL**

- Mejorar la relación Nación- territorio.
- Apoyar la territorialización de políticas públicas en materia de productividad, competitividad e innovación.
- Solucionar problemas de coordinación y articulación a nivel dptal.



Regional:

- RAP
- Caldas.
- Risaralda
- Antioquia



**ESPACIO DE DIÁLOGO, COOPERACIÓN Y CONCERTACIÓN PÚBLICA, PRIVADA Y ACADÉMICA**

- Estructuración y gestión de proyectos estratégicos.
- PRCIQ y ADCI.
- Alineada con otros instrumentos de planeación PND, PDD, PMD, PECTIA, PDEA, PRCI, etc.

- Proponer visión de futuro y acciones para alcanzarla.
- Priorizar sectores y apuestas productivas.
- Mejorar condiciones de competitividad, productividad e innovación.
- Evaluar indicadores de competitividad y estrategias de cierre de brechas.
- Impulsar emprendimiento y atracción de inversión extranjera intensiva en la transferencia de conocimiento y tecnología.

- Próximos pasos para la CRCI del Quindío:
  - Identificar nuevos actores que se deben integrar a la CRCI.
  - Tramitar ordenanza que adapte la CRCI al nuevo modelo del SNCI.

En este punto la Secretaría Técnica, menciona que ya se realizó la entrega de un documento propuesta del proyecto de ordenanza a la Gobernación del Quindío, para que sea insumo para estructuración de la nueva ordenanza que debe ser tramitada para la adopción del decreto 2212 de 2023 para la reorganización de la CRCI del Quindío.

**Punto 4. La Competitividad e Innovación en el Quindío:**

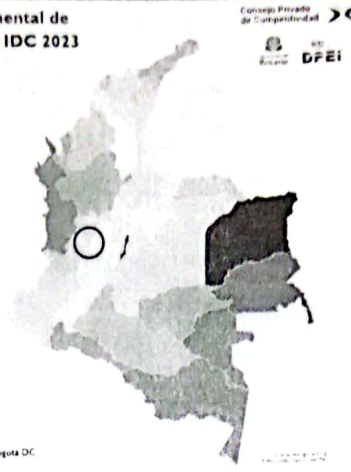
La Secretaría Técnica realiza la presentación de este punto a través de los siguientes ítems:

- Indicadores de Competitividad Departamentales:  
En este punto se exponen las diferentes mediciones que se realizan para medir la competitividad del departamento, se procede a presentar las mediciones y los resultados:



### Índice Departamental de Competitividad - IDC 2023

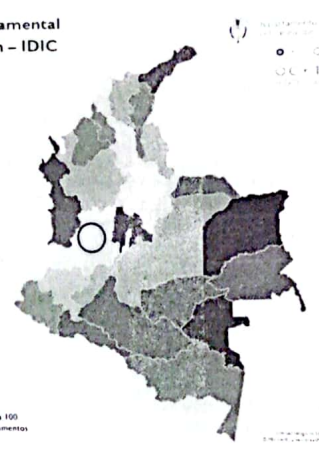
Bogotá D.C.	8,73
Antioquia	8,31
Atlántico	8,22
Risaralda	8,11
Valle del Cauca	8,11
Santander	5,99
Caldas	5,87
Quindío	5,73
Cundinamarca	5,70
Bolívar	5,48
Bolívar	5,11
Huila	4,92
Tolima	4,91
Norte de Santander	4,80
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4,77
Promedio	4,66
Magdalena	4,62
Meta	4,60
Cauca	4,52
Cesar	4,42
Nariño	4,37
Cesar	4,32
Córdoba	4,08
Sucre	4,00
Arauca	3,97
Caqueta	3,79
La Guajira	3,73
Guaviare	3,63
Putumayo	3,32
Chocó	3,08
Amazonas	2,96
Vaupés	2,85
Guainía	2,90
Viçacha	1,78



Escala puntuación de 0 a 10  
Medición entre 32 departamentos y Bogotá DC

### Índice Departamental de Innovación - IDIC 2021

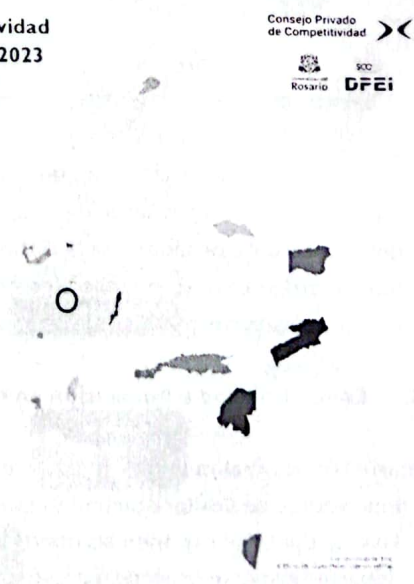
BOGOTÁ D.C. (PROMEDIOS)	77,88
ANTIOQUIA	61,43
VALLE DEL CAUCA	51,04
SANTANDER	49,61
RISARALDA	47,58
ATLÁNTICO	46,84
CALDAS	44,70
QUINDÍO	41,85
BOLÍVAR	29,71
BOLÍVAR	36,42
TOLIMA	35,33
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	34,16
CAJICÁ	31,96
PROMIOVAL	31,09
HUILA	27,97
NORTE DE SANTANDER	27,88
META	27,86
MAGDALENA	27,44
CALAHARE	25,55
NARIÑO	24,24
CÓCQUIBA	22,32
SUCRE	22,07
CEESAR	22,04
AMALGONAS	20,52
BUFFUNATO	19,09
ARAUCA	18,55
GUAVIARE	18,57
CAQUETA	18,57
GUANAJA	17,13
CHOCÓ	16,08
LA GUAJIRA	15,26
VAUPÉS	13,18
VIÇACHA	11,83



Escala puntuación de 0 a 100  
Medición entre 32 departamentos

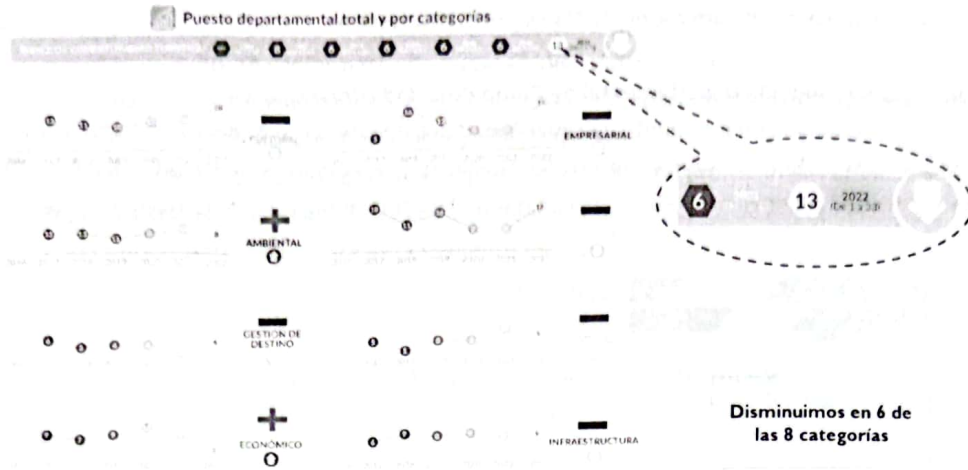
### Índice de Competitividad de Ciudades - ICC 2023

Bogotá	7,96
Medellín	7,16
Tunja	6,47
Cali	6,42
Bucaramanga	6,31
Manizales	6,19
Barranquilla	6,19
Pereira	6,12
Popayán	5,81
Armenia	5,78
Cartagena de Indias	5,56
Ibagué	5,52
Nevá	5,45
Pasto	5,35
Santa Marta	5,10
Promedio Nal	4,88
Villavicencio	4,82
Yopal	4,72
San José de Cucuta	4,71
Montería	4,58
Valledupar	4,44
San Andrés	4,37
Sincelejo	4,23
Florencia	4,06
Arauca	3,92
Quibdó	3,75
Riohacha	3,67
Mocoa	3,65
San José del Guaviare	3,27
Leticia	2,98
Puerto Carreño	2,92
Mirú	2,44
Inirida	2,15



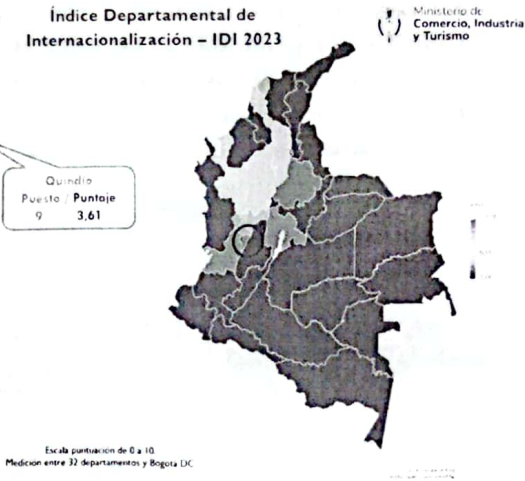
Escala puntuación de 0 a 10  
Medición entre 32 Ciudades Capitales

# Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia - ICTRC 2022

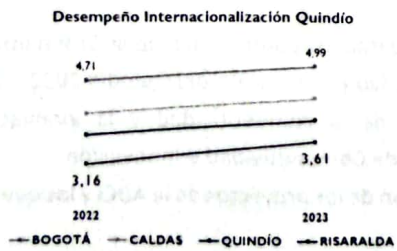
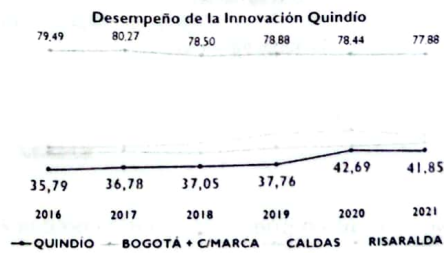
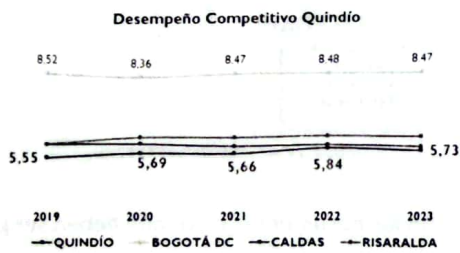


**Índice Departamental de Internacionalización - IDI 2023**

Bogotá	4,99
Antioquia	4,85
Bolívar	4,80
Caldas	4,41
Atlántico	4,38
Risaralda	4,01
Cundinamarca	3,75
Valle del Cauca	3,74
Quindío	3,61
Santander	3,55
Magdalena	2,71
Norte de Santander	2,60
Tolima	2,47
Cauca	2,37
Nariño	2,34
Sucre	2,29
Huila	2,11
Archipiélago de San Andrés	2,05
Bermeo	2,02
Córdoba	1,98
Mérida	1,89
Casareño	1,86
Risaralda	1,86
Cesar	1,77
La Guajira	1,62
Palmira	1,48
Amazonia	1,37
Vaupés	1,33
Guaviare	1,06
Vichada	0,97
Chocó	0,87
Cesarón	0,86
Guaviare	0,44



Se presenta el desempeño histórico de estas mediciones:





Desde la Secretaría Técnica se menciona la importancia de generar acciones concretas que permitan mejorar el desempeño del Quindío y Armenia en temas de competitividad, innovación, internacionalización y dinamización de los sectores productivos.

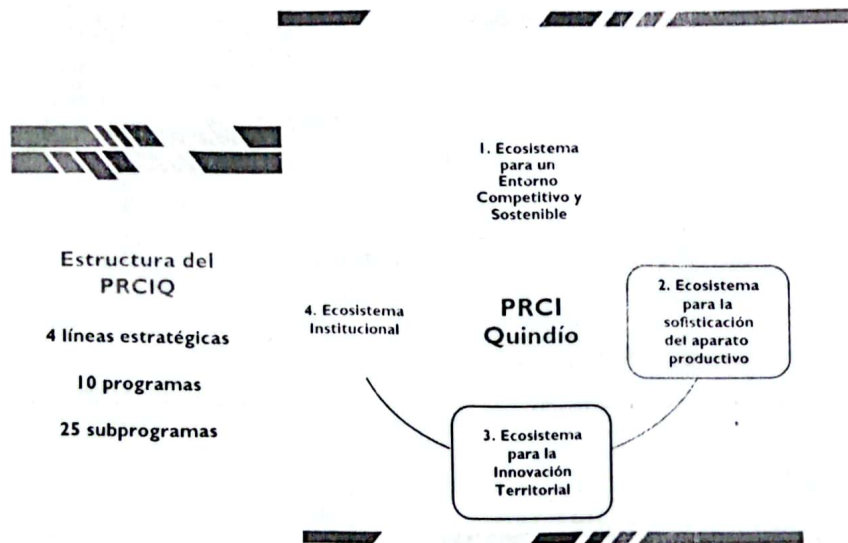
b) Plan Regional y Agenda Departamental de Competitividad e Innovación.

Inicia la presentación de este punto, la Universidad del Quindío a través del Dr. Francisco Eraso Torres de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, quien expone el contenido del Plan Regional de Competitividad e Innovación - PRCI y de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación - ADCI:



### Visión del Plan Regional de Competitividad e Innovación

**En el 2035, el Quindío será un territorio ambientalmente sostenible, competitivo e innovador en el ámbito regional, nacional e internacional, con empresas altamente productivas y generadoras de valor agregado, a través de la gestión integral de los recursos, las capacidades y una sólida articulación interinstitucional, para mejorar el bienestar de sus habitantes.**



Se hace énfasis en que tanto el PRCI como la ADCI son los documentos clave que deben ser gestionados para impulsar la competitividad y la innovación en el Quindío en los próximos años.

En este sentido, desde la Secretaría Técnica se presentan los puntos clave de la Ordenanza 016 de 2023 con la cual se adopta el Plan Regional de Competitividad e Innovación del Quindío 2022 – 2035 – PRCI:

- **Alcance:** Es un instrumento de planeación de la competitividad y la innovación, para ser implementado por los actores del Sistema Regional de Competitividad e Innovación
- **Financiación:** Se realizará a través de la ejecución de los proyectos de la ADCI y los que sean avalados por la CRCI alineados con el PRCIQ.

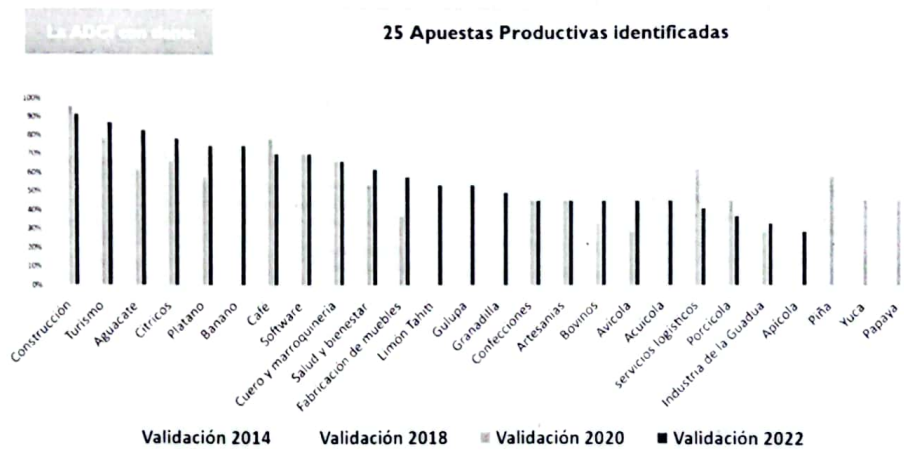


- **Fuentes de financiación:** Recursos propios, SGR, Fondo de CTel del SGR, SGP, Cooperación Internacional, recursos de organizaciones orientadas al desarrollo económico, recursos del Gobierno Nacional.
- **Implementación:** Se conformará un equipo técnico implementador:
  - Director de Emprendimiento y Competitividad del Departamento (Líder del proceso).
  - Cuatro (4) profesionales formuladores de proyectos.
  - Las entidades de la CRCI podrán completar el equipo con profesionales idóneos.
- **Seguimiento:** El Plan de Acción estará a cargo del Equipo Técnico de Implementación.
  - El seguimiento se realizará de la siguiente forma:
  - Informe semestral al Comité Ejecutivo de la CRCI.
  - Informe anual a la CRCI y a la Asamblea Departamental.

En este punto, se menciona la importancia de poner en marcha el equipo técnico de implementación del PRCIQ.

Con respecto a la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación – ADCI, la Secretaría Técnica presenta los componentes de esta:

- **Apuestas productivas:** son los sectores económicos identificados para el departamento del Quindío y su evolución en el tiempo.



En 2024 se realizará una nueva validación de AP

## Apuestas Productivas e Iniciativas Clúster

### \* Iniciativas Clúster

**Servicios**

- Turismo<sup>®</sup>
- Salud y bienestar<sup>®</sup>
- Software<sup>®</sup>
- Servicios logísticos

**Industria y Manufactura**

- Construcción<sup>®</sup>
- Fabricación de Muebles<sup>®</sup>
- Cuero y Marroquinería<sup>®</sup>
- Economía Circular<sup>®</sup>



**I. Clúster en proceso**

- Agroalimentos
- Guadua

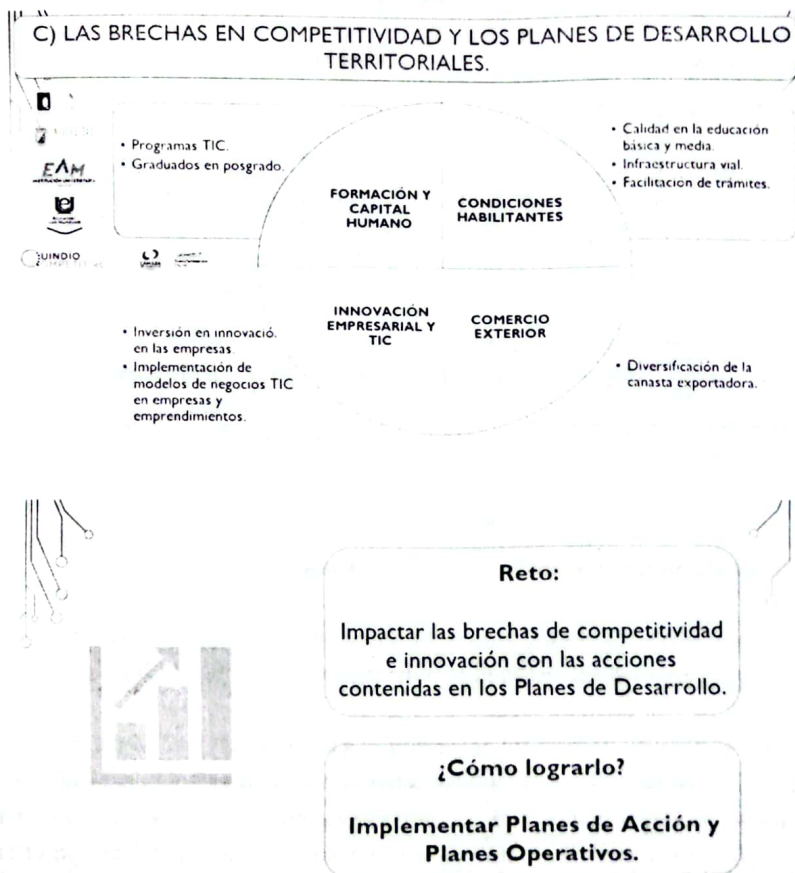
**Agropecuario**

- Café<sup>®</sup>
- Aguacate
- Cítricos
- Plátanos
- Bovinos
- Porcicultura
- Avicultura

**Promisorias**

- Banano
- Limón Tahití
- Gulupa
- Granadilla
- Acuicola
- Apícola
- Cannabis

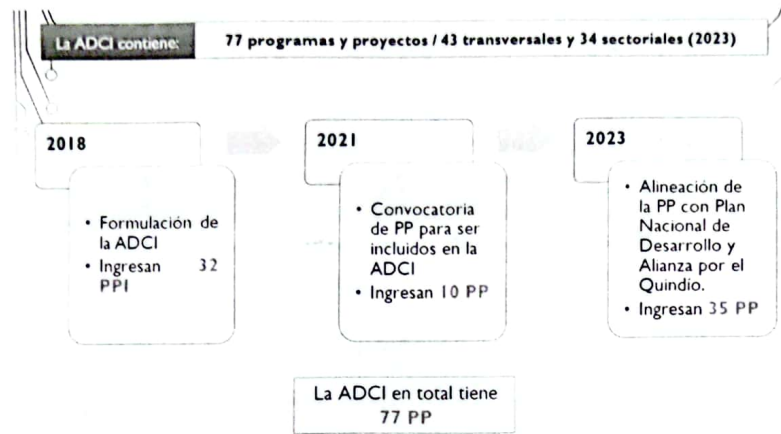
c) Las brechas en competitividad y los planes de desarrollo territoriales:  
 La Secretaría Técnica manifiesta que las brechas de competitividad son los retos o desafíos que han sido priorizados para su intervención por parte por la CRCI.





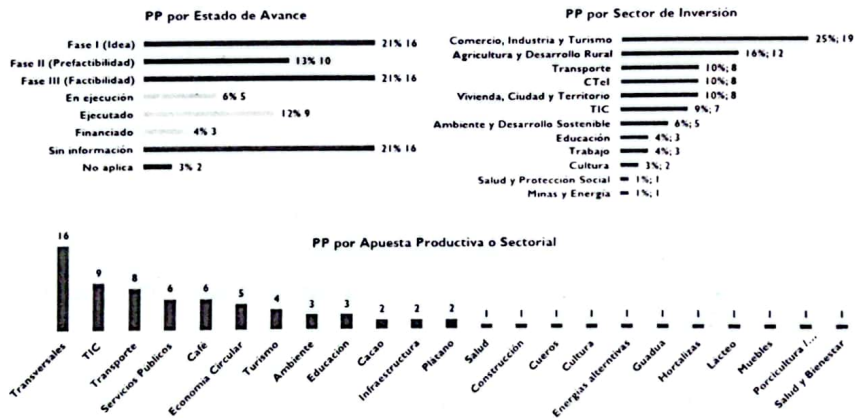
Se aclara que estas brechas fueron priorizadas por la CRCI y que todas tienen Planes de Acción y Planes Operativos formulados por equipos de cada especialidad y que han sido entregados en el proceso de empalme para su implementación a través de los planes de desarrollo.

- Programas y proyectos: son las iniciativas que se tienen propuestas a nivel de proyecto que permiten impulsar las apuestas productivas y cerrar las brechas de competitividad.



Se presenta el estado de los programas y proyectos de la ADCI del Quindío:

### PROGRAMAS Y PROYECTOS (PP) DE LA ADCI



- d) Proyectos presentados al Capítulo "Inversiones con cargo al SGR" del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.

En este punto la Secretaría Técnica realiza la presentación del proceso de acompañamiento de la CRCI del Quindío a la priorización de proyectos que se integrarán al "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027:



## D) PROYECTOS PRESENTADOS AL CAPÍTULO "INVERSIONES CON CARGO AL SGR" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027

(7 de Febrero)

### Viabilización requisitos SGR

Revisión de los PP de la ADCI con el equipo de regalías de la Gobernación. Se preseleccionaron 32 proyectos viables y 14 para reestructuración.

(9 de febrero)

### Presentación al Comité Ejecutivo

Presentación de los 32 PP viables y los 14 PP para reestructuración. Se definió una mesa técnica de proyectos conformada por:

1. Comité Intergremial del Quindío.
2. Universidad del Quindío. (en representación de las IES).
3. Secretaria Técnica de la CRCI.

Con el acompañamiento de: Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, Dirección de Emprendimiento y Competitividad Deptal y Equipo de Regalías de la Gobernación del Quindío.

(13 de febrero)

### Reunión Mesa Técnica de Proyectos

La Mesa Técnica de Proyectos definió 8 proyectos para ser presentados a las Mesas de Participación, los cuales debían presentarse bajo una de las líneas estratégicas definidas por la Gobernación del Quindío.

1. Fortalecimiento de la gestión empresarial de las cadenas productivas y clústeres en el Quindío a partir de la estructuración de un sistema clúster Q, e incentivos al cierre de brechas competitivas en las empresas.
2. Generación de capacidades innovadoras para las empresas del Quindío.
3. Creación del laboratorio de investigación científica, innovación tecnológica, para la transformación de residuos agroindustriales y naturales del café y otros residuos en el departamento del Quindío.
4. Implementación de estrategias de conservación del recurso hídrico en la producción de café mediante ciencia, tecnología e innovación con pequeños caficultores y caficultoras del Quindío.
5. Manejo inteligente de residuos en el sector turístico del Quindío.
6. Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento mediante el acompañamiento técnico y servicio de apoyo financiero para emprendedores en el Departamento del Quindío.
7. Descontaminación en aguas residuales derivadas del beneficio del café en fincas cafeteras del departamento del Quindío.
8. Aportes para el mejoramiento de la productividad del plátano y desarrollo de la cadena productiva.

(15 de febrero)

### Mesas de Participación Ciudadana

La Secretaria Técnica de la CRCI presentó en las Mesas de Participación Ciudadana la iniciativa "Fortalecimiento de la competitividad, innovación y productividad de los sectores económicos del Quindío".

Se aclara que este proceso se realizó en el marco del Comité Ejecutivo de la CRCI, con el liderazgo de la Gobernación del Quindío a través de la Secretaría de Planeación, Turismo, Industria y Comercio, la Oficina Privada del Sr. Gobernador por medio de la Dirección Administrativa de Emprendimiento y Competitividad.

Toma la palabra el Dr. Luis Alberto Rincón Quintero, Secretario de Planeación Departamental quien expone el proceso de priorización de los proyectos que se financiarán a través de los recursos del Sistema General de Regalías.

El Dr. Rincón expone los lineamientos normativos que reglamentan el proceso:

### LEY 2056 DE 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"

- **ARTÍCULO 30.** Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.



- **ARTÍCULO 46.** Proyecto de Impacto Regional. Los proyectos de inversión pública de impacto regional a ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional son aquellos que por su alcance poblacional y espacial trasciende las escalas de gobierno municipal o departamental, independientemente de su localización, requiriendo de una coordinación interinstitucional con otras entidades públicas, incluso entre municipios de un mismo departamento, para el desarrollo de cualquiera de las etapas del ciclo del proyecto, con el fin de generar resultados que respondan a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales. El proceso de viabilidad de los proyectos de inversión implicará la verificación del cumplimiento de esta condición.

Expone el proceso de las Mesas de Participación Ciudadana:



Presenta las líneas de inversión y los proyectos presentados en las Mesas:

N°	LÍNEAS PRIORITARIAS DE INVERSIÓN
1	Fortalecimiento de Infraestructura vial secundaria y terciaria, puntos críticos, puentes y obras complementarias - Vía el pescador (Calarcá) - Puente Llano Grande (Salento)
2	Mejoramiento de la infraestructura para la señalización y la promoción turística
3	Construcción, dotación y mejoramiento de infraestructura hospitalaria, de salud pública y de bienestar animal.
4	Fortalecimiento y fomento de la cultura y de las artes
5	Fomentar el acceso a sistemas de energías renovables no convencionales
6	Actualización catastral e instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios del Departamento.
7	Fortalecimiento de la productividad, el emprendimiento de la mujer y la competitividad
8	Fortalecimiento de la agricultura y el desarrollo de la mujer rural
9	Mejoramiento de la cobertura, pertinencia y calidad de la educación inicial, preescolar, básica, media y de la educación superior.
10	Fortalecimiento del Deporte formativo y de alto rendimiento en el departamento
11	Fomentar el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico de vivienda
12	Fomentar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones
13	Gestión del cambio climático y conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
14	Construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural

El Dr. Rincón presenta los proyectos e iniciativas presentadas por la CRCI del Quindío para ser incluidas en el Capítulo "Inversiones con cargo al SGR" del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027:



Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento mediante el acompañamiento técnico y servicio de apoyo financiero para emprendedores en el departamento del Quindío. (Etapa II).

Manejo inteligente de residuos en el sector turístico del Quindío.

Implementación de estrategias de conservación del recurso hídrico en la producción de café mediante ciencia, tecnología e innovación con pequeños caficultores y caficultoras del Quindío. / Aportes para el mejoramiento de la productividad del plátano y desarrollo de la cadena productiva.

Fortalecimiento de la gestión empresarial de las cadenas productivas y clústeres en el Quindío a partir de la estructuración de un sistema clúster Q, e incentivos al cierre de brechas competitivas en las empresas. / Generación de capacidades innovadoras para las empresas del Quindío.

Una vez presentada esta información, la Directora Administrativa de Emprendimiento y Competitividad, Dra. Diana Marcela Grisales solicita al Sr. Gobernador que defina los recursos que serán asignados para financiar estas iniciativas.

El Sr. Gobernador hace énfasis en la necesidad de que los proyectos generen un impacto real y que potencie a los sectores productivos, en este sentido solicita que el proyecto de residuos sólidos tenga en cuenta a las asociaciones de recicladores y dote al sector rural de implementos para el manejo de residuos sólidos. Adicionalmente, solicita que el proyecto dirigido a las cadenas de café y plátano se amplíe a otras cadenas productivas. Con estas dos solicitudes, el Sr. Gobernador asigna un valor de \$ 6.000 millones de pesos para estas cuatro (4) iniciativas presentadas y priorizadas por la CRCI del Quindío.

El Dr. Rodrigo Estrada Reveiz Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, resalta la importancia de estos recursos para impulsar proyectos estratégicos para el desarrollo productivo del departamento.

El Dr. Gustavo Zabala, empresario y representante de los emprendedores agradece al Sr. Gobernador los recursos asignados para el ecosistema de emprendimiento y resalta la voluntad y el trabajo que se ha realizado en los últimos años alrededor del Centro de Innovación y Emprendimiento.

#### Punto 5. Propositiones y varios.

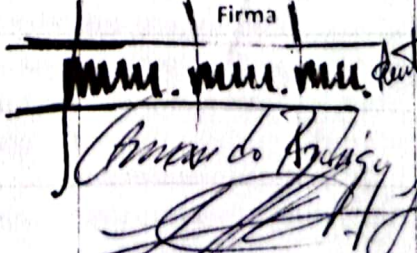
En este punto la Secretaría Técnica realiza la invitación al Taller Alineación metodológica en la Formulación y Gestión de Proyectos de Inversión el cual se realizará el 14 de marzo a la 8:30 a.m. y esta dirigido a todas las unidades de proyectos de las entidades de la CRCI.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión de la plenaria de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Quindío siendo las 10:30 a.m.

#### Anexos

Presentaciones.

Listado de asistencia

Nombre	Cargo	Firma
Juan Miguel Galvis Bedoya	Gobernador del Quindío	
Armando Rodríguez Jaramillo	Secretaría Técnica - CCAQ	
Jovanny Villegas Castaño	Secretaría Técnica - CCAQ	